



10 DE MARZO – COMUNICADO DE PRENSA

MAGDALENA VALERIO: «PARA LA GOBERNANZA PÚBLICA, EL RETO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL NO TIENE PRECEDENTES»

La presidenta del Consejo de Estado ha participado en la presentación de la segunda edición del libro *Legal Tech. La transformación digital de la abogacía*, dirigido por el letrado del Consejo Moisés Barrio Andrés

La presidenta del Consejo de Estado, Magdalena Valerio, abrió ayer la mesa redonda de la presentación de la segunda edición del volumen editado por La Ley-Aranzadi y dirigido por Moisés Barrio Andrés, letrado del Consejo de Estado: *Legal Tech. La transformación digital de la abogacía*.

El acto, celebrado en el CGAE (Consejo General de la Abogacía), sirvió para poner en valor la gran cantidad de información y análisis de la digitalización en el mundo jurídico que el volumen aporta a través de sus más de 900 páginas.

En su intervención, **la presidenta Valerio** destacó que «**la transformación digital afecta e implica a todas las actividades humanas personales o productivas, transforma el mundo de manera radical. Y la abogacía no es ajena a este punto de inflexión. Solo un par de datos para hacernos una idea. Según el estudio ‘Legal tech: estado actual y predicciones para 2023’ elaborado por Bigle Legal, un 73% de los profesionales legales en España considera prioritario invertir en soluciones de tecnología legal y a un 41% de los abogados de empresa les gustaría implementar servicios digitales orientados al cliente interno**».

Valerio también quiso incidir en la digitalización de las Administraciones Públicas. Según la presidenta del Consejo, «**para la gobernanza pública, el reto de la transformación digital no tiene precedentes. Y es preferible hablar de administración inteligente más que de administración digital o electrónica. La tecnología sin inteligencia no solo no resuelve problemas, sino que puede añadir otros nuevos**».



Por su parte, el letrado del Consejo de Estado y director de la obra, **Moisés Barrio Andrés**, destacó que «**hoy, en 2023, la utilización de herramientas y soluciones *legal tech* ha dejado de ser una práctica pionera para convertirse en una práctica común del sector, de modo que quien no las emplea pasa a ser un rezagado o un dinosaurio**».

También las administraciones de Justicia y los gobiernos están adaptándose sin parar a la nueva realidad tecnológica, como recordó **Barrio**, destacando por ejemplo en el caso español «**la futura ley de Eficiencia Digital del Servicio Público de Justicia, actualmente en tramitación parlamentaria, que brinda un sistema normativo completo y transversal para la transformación digital de la Justicia**».